

## **COMPROMISO DE POLÍTICA DE CALIDAD**

La Junta Directiva de CODIFIVA, como responsable final de la política de calidad definida, manifiesta su firme propósito de implantar y mantener constantemente actualizado un sistema de gestión de calidad, que garantice la calidad de las actividades que se desarrollan en la entidad.

La presente política de calidad tiene como objetivo ofrecer un servicio óptimo y mejorar la calidad de vida de las personas usuarias de la residencia Pepe Alba de CODIFIVA, así como satisfacer sus necesidades y merecer la confianza de sus familiares y personas asociadas.

La residencia Pepe Alba es un centro concertado por Consellería de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda.

Los principios básicos y valores que fundamentan nuestra acción son:

1. Que la mejora de la calidad sea un compromiso tanto por parte de Presidencia, Junta Directiva y Dirección, como de cada una de las personas profesionales que trabajan en ambos centros.
2. Ofrecer un servicio especializado e individualizado teniendo en cuenta siempre los criterios de eficacia, eficiencia y ética profesional para alcanzar el bienestar y el máximo desarrollo de las personas usuarias.
3. Proporcionar a través de la gestión de los recursos, los apoyos necesarios que estén a su alcance para que la persona con diversidad funcional se potencie al máximo, siendo protagonista de su propia vida y buscando la máxima autonomía posible.
4. Cumplir con la legislación y reglamentación aplicable y velar por su estricto cumplimiento.
5. Facilitar a las personas usuarias todos los apoyos y recursos que estén a nuestro alcance para normalizar y mejorar su calidad de vida.
6. Desarrollar con transparencia sus objetivos al servicio de las personas usuarias, sus familiares y/o tutores y otras partes interesadas.
7. Conseguir una cultura de mejora a través de la gestión permanente de los procesos.
8. Velar por la satisfacción y cumplimiento de necesidades y expectativas tanto de los requisitos de las personas usuarias y sus familiares y/o tutores, como de otras partes interesadas como administraciones públicas y otros recursos de profesionales.
9. Asegurar la evaluación periódica del sistema de gestión de calidad como sistema de análisis de riesgos y oportunidades de mejora de los procesos.
10. Proporcionar la formación y las competencias necesarias al personal para el desarrollo y mantenimiento del sistema de gestión de calidad.
11. Establecimiento periódico de objetivos de calidad e indicadores que permitan la existencia de un proceso de mejora continua de la calidad.



El equipo de la Residencia Pepe Alba, de CODIFIVA, se compromete mediante el establecimiento de estos principios anteriores, a:

1. Cumplir con los requisitos establecidos en su sistema de gestión de la calidad.
2. Revisar los procedimientos desarrollados en la entidad y realizar las mejoras oportunas.
3. Fomentar la implicación y concienciación del personal en el sistema de gestión de la calidad.
4. Potenciar un sistema de gestión de la calidad flexible para poder adaptarse a las nuevas necesidades.
5. Establecer canales de participación con las personas usuarias y familiares para poder cubrir las demandas o necesidades manifestadas.
6. Fomentar las buenas prácticas con el fin de mejorar los servicios.
7. Enfocar las mejoras hacia un análisis y toma de acciones correctivas y preventivas.

Presidente de CODIFIVA